

IACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS: *En la Ciudad de Bolívar, a diecisiete días del mes de Octubre del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 20.20 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal Cr. RIVAS (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 581. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

1) EXP. N° 5646/06 (DE): **Proy. Ord. modificando valores de la Ordenanza Impositiva vigente.** *El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí Sr. Presidente en vista de esta nueva modificación de la ordenanza que ha elevado el DE para poder terminar con los reclamos justos que están haciendo los empleados municipales y también los médicos y también debido a una reunión que hemos tenido hace escasos minutos con el Sindicato de Empleados Municipales, representantes de UPCN, que ellos han mantenido diversas reuniones con el Intendente y este se comprometió como dice la nota de elevación a destinar el 90% del aumento de las tasas a salarios a los empleados municipales este Bloque Sr. Presidente va a pedir el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.” Sometido a votación, se registran diez (10) votos a favor (UCR – PJ) contra seis (6) (FPV). Al no alcanzar los dos tercios requeridos, es girado a Comisión.*

2) EXP. N° 5657/06 (DE): **Proy. Ord. autorizando venta de terrenos en el marco del Programa Compartir.** *Es girado a Comisión. -----*

En consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

1) EXP. N° 5644/06: (UCR): **Minuta solicitando al Sr. Presidente de la Nación procure el pleno abastecimiento de gasoil.** *Es girado a Comisión. -----*

2) EXP. N° 5645/06: (PJ): **Minuta solicitando al DE informes referentes a la Planta de Reciclado de Residuos.** *El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Realmente este Bloque al tomar conocimiento de una denuncia pública hizo nada más nada menos que el trabajo que tenemos que hacer que es el control de gestión, por lo tanto hemos presentado este proyecto porque realmente acá se plantean graves renuncias respecto a la Planta de Reciclado de Residuos de la Municipalidad de Bolívar donde hay pozos donde se tapa la basura sin seleccionar los residuos para hacer el tratamiento correspondiente. Lisa y llanamente es un basurero a cielo abierto y se quema la basura contaminando el medio ambiente. En horas de la noche hay gente que va a juntar residuos y cosas que luego vende, como así también hay veces que la mercadería es tapada, y destapa la gente que anda buscando estas cosas, sin tener control y poniendo en riesgo seriamente la salud de toda la gente que está allá como así de todas las personas que trabajan en la planta. También se ha hecho una denuncia muy grave, que se vende chatarra, plástico, a Pehuajó y Mendoza y realmente es importante saber como ingresa a las arcas municipales el dinero de la chatarra vendida; porqué los empleados trabajan sin el equipamiento adecuado, porqué hay gente con planes jefes y jefas, porque este DE después de tanto tiempo, de tantos años de tener contratadas planes jefas y jefas no los ha puesto como empleados municipales cuando en realidad han estado trabajando realmente bien, porqué los empleados no están cubiertos por la correspondiente ART, y muchas veces esto lo hemos podido comprobar se han tenido que pagar los medicamentos de su propio bolsillo al no contar con obra social; no se le paga a los empleados tareas insalubres, las máquinas estarían fuera de servicio desde un tiempo al igual que el horno, realmente también es peligroso todo esto con la afectación que tiene el medio ambiente al haber familias cerca que están expuestas a una posible contaminación y problemas de salud y lo más grave aún haciendo consultas*

*con gente que sabe, es lo que se arroja de residuos hospitalarios como pañales, jeringas, etc., poniendo en riesgo la salud de los trabajadores que están en contacto con estos elementos. Hemos estado haciendo las averiguaciones correspondientes y lamentamos, seguimos lamentando esta clase de actitudes de funcionarios municipales que van a amedrentar a los empleados, o a algún empleado que se queja, o a algún ex empleado con amenazas, con cosas que nada tienen que ver, habiendo una persona, una mujer embarazada queriéndole ir a poner una inyección sin saber qué clase de inyección era, realmente esto es llamativo y merece una investigación a fondo y una respuesta urgente del DE, porque acá parece que muchos empleados, muchos encargados de área que en algunas áreas no hacen las cosas como deben son premiados, trasladándolos a otras áreas o poniéndolo encargados de áreas sin saber lo que es el manejo de personal, creo que esto muy lamentable que sucedan estas cosas. Acá también se trabaja en la Planta de Reciclado con bidones de residuos tóxicos; creo que se está trabajando entre la basura sin los elementos necesarios, hay gente que se ha lastimado, que se ha cortado un pie con los vidrios, de botellas rotas; no tienen los elementos indispensables para trabajar en una Planta de Reciclado como deben tener. Creo que esto es una promesa electoral que siempre se hizo, se va a trabajar, se va a hacer una planta de reciclado en Bolívar y realmente lo que se ha hecho es nada de eso porque en el fondo lo que termina siendo es un basurero a cielo abierto. Nosotros hemos logrado tener una documentación, hemos logrado averiguar y por ejemplo un trabajo que se ha hecho en la provincia de Buenos Aires sobre la realidad de la basura en los municipios y dice cuál es la problemática ambiental relacionada con los basurales a cielo abierto que es muy similar a lo que pasa en Bolívar, contaminación del suelo, de aguas superficiales y subterráneas agravadas, utilización de trincheras y cavas excavadas hasta la napa freática, el acopio de envases de agroquímicos, la deposición de los residuos sin ninguna metodología, el relleno de bajos inundables, condiciones adecuadas para la proliferación de roedores, presencia de personas que están buscando en los residuos como así también en algunos casos presencia de animales bovinos y porcinos alimentándose de residuos. También hay que destacar que hay una ley, la ley 11723 del 95 de la provincia de Buenos Aires, mediante la resolución 1143 del 2002, que dice que es un proyecto sobre ley gestión integral de residuos domiciliarios tiene por objetivo la eliminación de basurales a cielo abierto, fomentar la instalación de rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos. Acá lamentablemente nada de esto se está haciendo, creo que hay que trabajar y trabajar en serio, hay que respetar al trabajador, no cuentan con las botas adecuadas, con los mamelucos adecuados, no tienen agua caliente en los baños, no se les provee de ninguna clase de agua potable para poder tomar ni mate, aunque sea, lo tienen que llevar ellos. También hemos tenido la denuncia de que hay una pala y un tractor que es lo único que funciona y diariamente se llevaba un tambor de 200 litros de gasoil. Creo que son cosas para investigar, cosas que el DE deberá responder, en toda esta información que hemos tenido de la provincia de Buenos Aires figura Bolívar como una planta de tratamiento de residuos pero realmente falta mucho para que sea una Planta de Residuos Sólidos y de reciclaje. Creo que lo más lamentable de todo esto son las persecuciones y las amenazas que recibe la gente que allí trabaja o la gente que hace una denuncia. Creo que esto no es la primera vez que lo hemos dicho en este Recinto, que mucha gente que se queja o que está desconforme es intimidada, amenazada. Vamos a poner esto a disposición de los restantes Bloques y esperemos que el DE conteste pero no obstante creo que acá hay que solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente que haga un dictamen de la contaminación que hay acá y después muchas veces dicen que no hay contaminación de agua y realmente lo que pasa en esta Planta de Reciclado es lamentable. Nada más.” **Es girado a comisión.** -----*

- 3) EXP. N° 5647/06: (PJ): Decreto imponiendo el nombre de Sra. Fulvia Irigoyen de Tamborenea a sendero de la Plaza Dr. Ignacio Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto de ordenanza fue presentado a raíz de una inquietud de muchos vecinos pirovanenses plasmado en una nota conjuntamente con el proyecto que presentamos para hacer un reconocimiento a la Sra. Fulvia Irigoyen de Tamborenea, una persona que llegó a Pirovano en el año 1942 radicándose definitivamente en la localidad, ejerciendo como maestra, luego vicedirectora y

finalmente directora de la Escuela 13. Una persona que más allá de sus problemas, que ha tenido problemas familiares, la falta de su esposo, la pérdida de sus dos hijas, ha cumplido un compromiso social, educativo y cultural con la comunidad durante 50 años se desempeñó como catequista de niños y catequesis familiar en la parroquia de la localidad de Pirovano. Ha tenido y tuvo una activa participación en la puesta en marcha y organización de la Casa Hogar de Pirovano, hoy se desempeña como prosecretaria de la comisión cooperadora. Y realmente ha sido toda su vida muy comprometida con la realidad cultural y educativa de Pirovano y este grupo de vecinos considera importante, lógicamente lo tendrá que analizar el HCD, colocarle a un sendero de la plaza Dr. Ignacio Pirovano el nombre de la Sra. Fulvia Irigoyen de Tamborenea haciendo de esta manera un agradecimiento a todo lo que ha hecho por la localidad durante todos los años que lleva viviendo en nuestra localidad.” Es girado a comisión.-----

- 4) EXP. N° 5648/06: (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal 16° Feria del Libro de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente una vez más agradecer a los restantes bloques el tratamiento sobre tablas y una vez más como todos los meses de octubre venimos presentando decretos declarando de Interés Municipal la Feria del Libro a llevarse a cabo en la localidad de Pirovano que se llevará a cabo el 19 de octubre y que realmente es la 16 edición ininterrumpida con un trabajo cultural y educativo muy importante donde participan los padres, los alumnos y los docentes y coincide generalmente con el aniversario de la localidad de Pirovano, por lo tanto también esta feria se organiza conjuntamente con la fiesta del pueblo. Creemos importante como lo hemos hecho todos los años declararla de Interés Municipal.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

=DECRETO N° 138/2006 =

ARTICULO 1°: Declarase de interés Municipal la 16 (decimosexta) Feria del libro a llevarse a cabo el día 19 de Octubre del corriente año, en la E.G.B N° 13 Mariano Moreno de la Localidad de Pirovano dada la importancia Cultural-Educativa que tiene.

ARTICULO 2°: Enviar copia de este Decreto a la E.G.B N° 13 de la Localidad de Pirovano

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. N° 5649/06: (PJ): Minuta solicitando al DE pavimentación de la prolongación de calle Sáenz Peña del 800 al 1200. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque elaboró este proyecto a raíz de una nota de los vecinos de la calle Sáenz Peña que va del 800 al 1200, a raíz de la importancia que consideran los vecinos que debe tener porque se solicita la pavimentación a raíz de que es una zona ampliamente poblada, hay mucho tránsito vehicular, camionetas, camiones, maquinaria rural que transitan por la calle hasta ruta 65, que es muy transitada porque hay muchas chacras y se comunica muy fácilmente con la ruta 65. que algunas veces, según lo manifestado por los vecinos pasa el camión regador pero muchas veces los días de viento no alcanza con el regador y a raíz de circular tantos vehículos es necesario y así solicitan los vecinos la necesidad de realizar la pavimentación del 800 al 1200 y creemos, y seguramente lo analizara el DE y esperamos que dé una respuesta favorable, dado que muchas veces no se dan las respuestas, que las cuadras se pueden realizar con fondos del programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal, un convenio aprobado en la última sesión del HCD, por lo tanto el municipio tendría los fondos necesarios para hacer esta obra de vital importancia de acuerdo a las necesidades y la urgencia de los vecinos que plantearon este tema. Muchas gracias” -----*
- 6) EXP. N° 5650/06: (PJ): Minuta solicitando al DE senda peatonal y adecuada señalización de la rotonda sita en Avdas. Fabrés García, Tres de Febrero, Lavelle y Calfucurá. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente. Este Bloque presentó este proyecto para donde se ha hecho la rotonda donde según la gente, lo que nos han manifestado muchos automovilistas están conformes con la realización de esta rotonda, nosotros lo que pedimos específicamente es que se realice una senda peatonal como así también la correcta señalización de la rotonda, del tránsito, teniendo en*

cuenta que tenemos la Terminal de Ómnibus y el Hospital, que hay mucha gente que cruza caminando la calle y también hay muchos ciclistas que por allí andan, por lo tanto para evitar accidentes, más allá que estén los semáforos en intermitente y muchos automovilistas disminuyen la velocidad, se torna peligroso cruzar caminando por esas esquinas, de las avenidas Tres de Febrero, Fabrés García, Lavalle y Cal Tucurá y este Bloque considera necesario que se haga una senda peatonal y una correcta señalización. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----

- 7) EXP. N° 5651/06: (PJ): Minuta solicitando al DE colocación de canastos de residuos en el Barrio Cooperativa de Vivienda. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. realmente nos sentimos muy satisfechos de presentar un proyecto de esta índole sobre todo proyecto que fue realizado por un grupo de jóvenes que recorrieron el barrio, que juntaron alrededor de 100 firmas, con un lema “Por un barrio más limpio” y creo que una de las inquietudes que planteó la comunidad del barrio Cooperativa de Vivienda fue la de realizar y poner cestos para residuos a raíz que creo que necesitan lugares para depositar residuos en lugares estratégicos que podría ser a mitad de cuadra o en las esquinas, y creemos que esto no es una erogación importante para el municipio, y sí daría una respuesta a las inquietudes de vecinos del barrio Cooperativa que muchas veces sacan sus bolsas de residuos y cuando pasa el camión recolector las bolsas están rotas y los residuos esparcidos por toda la calle, creemos importante el proyecto y sentirnos orgullosos de que un grupo de jóvenes han trabajado seriamente y han colaborado con el Bloque para que podamos presentar este proyecto.” *Es girado a comisión.* -----
- 8) EXP. N° 5652/06: (UCR): Minuta solicitando a la H. Legislatura Nacional constitución de la Comisión Bicameral de seguimiento de los Decretos de Necesidad y Urgencia. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA solicita que se dé lectura a los vistos y considerandos, lo cual se hace. Es girado a Comisión.** -----
- 9) EXP. N° 5653/06: (FPV): Minuta solicitando al DE relleno sanitario del basurero a cielo abierto de la localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. VICENTE (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, este proyecto ha sido presentado por nuestro Bloque con la intención de terminar con el basurero a cielo abierto de la localidad de Urdampilleta, el cual hace mucho tiempo se encuentra a escasa distancia de nuestra localidad presentando un gran foco de contaminación permanente. ¿Y por qué presenta un gran foco de contaminación? Por presentarse en cielo abierto y no presentar ningún tipo de tratamiento lo cual provoca serios problemas ambientales que afectan al cielo, al aire y al agua. Por este motivo, por contaminar las napas de agua del suelo, puede ocasionar problemas de salud a la gente de la localidad porque hay un sector muy grande, el cual no consume agua corriente y consume agua de pozo. Por otro parte sabemos que un basurero a cielo abierto es un nido de alimañas como ratas, moscas y todo tipo de plagas que transmiten enfermedades y a todos nos perjudican. También hemos recibido quejas de gente que se han quejado porque para disminuir los volúmenes de basura en ciertas ocasiones se incinera y esto perjudica al pueblo, es una situación desagradable porque la nube de humo que esto provoca cuando el viento está en dirección del basurero a la localidad provoca una situación bastante desagradable; el viento también provoca que las bolsitas de polietileno y demás cosas volátiles están desparramadas por todo el campo, enganchadas de alambres, lo cual provoca una situación bastante fea. También adjuntamos fotos de esto que van a ser tratadas en la comisión. Por todo esto creemos que una de las salidas bastante factible para este problema sería el tratamiento del relleno sanitario que consiste en una técnica en la cual se realiza un zanjeo que luego se lo cubre con un polipropileno que es para que no se filtren los fluidos de la basura y es relleno y compactado con máquinas o mano de obra propia, y cubierto por una capa de tierra. Creemos que esto sería de mucha importancia para la localidad de Urdampilleta y vuelvo a repetir, como esto provoca un lugar de contaminación permanente, creemos que es de importancia realizar el relleno sanitario. Muchas gracias.” *Es girado a comisión.* -----
- 10) EXP. N° 5654/06: (FPV): Minuta solicitando al DE pavimentación de calle Sáenz Peña del 800 al 1200. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque recibió una nota con la firma de más de 70 vecinos del Barrio Palermo, más precisamente los que viven en la calle Sáenz Peña del 800 al 1200, y mediante esta

nota nos solicitan la pavimentación de este sector. Nosotros compartimos lo planteado por estos vecinos ya que es un sector muy poblado de mucho tránsito que se levanta polvareda que es el acceso a la sección chacras también, además es una vía de acceso alternativa al parque industrial y la bajada de la ruta 65. Por todo esto es importante que se considere la pavimentación de estas cuadras del barrio Palermo. Muchas gracias.” **El Sr. Presidente:** “Por Secretaría le voy a pedir que el expediente 5645 presentado por el PJ y el recientemente expediente fundamentado por la Concejal 5654, se unifiquen al efecto de su tratamiento por tratarse del mismo tema.” **Es girado a comisión.** -----

11) EXP. N° 5655/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes al Convenio PAMI **El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Realmente siempre fue una preocupación de este Bloque el tema del convenio PAMI firmado con el municipio de Bolívar. Y tiene su historia. Es decir ya en diciembre el Concejal Dr. Siro Flores elaboró un proyecto de Resolución pidiendo realmente un informe y que se le comunicara sobre el tema del convenio PAMI – municipio; se repitió en mayo de 2006, julio también del 2006. Y se le solicitaba que realmente se transparentara este convenio, es decir que fuera una partida afectada. Y vamos a ser concretos Sr. Presidente. Nosotros estamos realmente preocupados por esto, porque pensamos que los verdaderos dueños de este convenio son los Jubilados y Pensionados. Y acá tenemos una gran duda por eso presentamos esta resolución. En la partida convenio PAMI el municipio informa haber recibido la suma de 13.648,61 pero según información oficial lo percibido por el municipio vía convenio PAMI desde enero al 31 de agosto por convenio asciende a la suma de 741.089,20. Que a esta suma se debe agregar el importe de 101.119,92, lo que hace ya un total muy importante Sr. Presidente, y que esto está dividido el ingreso de enero 71.684,10; febrero 78.684,; marzo 97.496,52; abril 97.496,52; se repite la misma cifra en mayo, se repite en junio y en julio. En agosto 96.241,20, lo que hace un total de 741.092, a lo que se debe sumar en setiembre 101.119,92. Lo que figura, lo percibido en el convenio PAMI de acuerdo al informe del mismo municipio a la partida es de 13.648,61, hay una diferencia por lo tanto de 829.563,31. Nosotros en realidad no se trata de monedas lo que se está hablando acá Sr. Presidente, hay prácticamente 1 millón de pesos que realmente le perdimos el seguimiento a ese dinero. Y ese dinero es, esa plata es de lo que corresponde al convenio PAMI. Nos podrán decir que está en tal o cual partida, pero nosotros queremos las cosas claras, este es un esfuerzo que recibe el municipio del gobierno nacional vía PAMI, por lo tanto queremos las cuentas claras. Queremos saber dónde está ese dinero, dónde fue ese dinero, en qué se gastó ese dinero y al mismo tiempo también saber el saldo al 31 de septiembre con respecto a lo ingresado por el Convenio PAMI. Convenio PAMI significa atención a los Jubilados, y esa atención a los Jubilados significa no solamente lo que es medicamentos, lo que es toda la atención de complejidades, sino que también significa el personal desde lo que es maestranza, mucamas, enfermeras, profesionales, y acá estamos discutiendo desde hace rato también con el aumento de las tasas y nosotros también queremos clarificar ciertos ingresos que tiene el municipio para hablar del tema de las tasas. No estamos diciendo que se llevaron la plata, jamás. Eso sería una barbaridad. Pero queremos clarificar como control de gestión qué ha ocurrido con este dinero. Qué ha ocurrido con estos casi 1 millón de pesos, que no sea porque entra a Rentas Generales que realmente se desvíen compras o se desvíe en otros gastos que ya existen experiencias en este gobierno municipal que desvían gastos; ojo que no vaya a ser que aparezca parte de una partida de compra de medidores del agua, diríamos imputado o que haya salido desde el convenio de PAMI. Esto es muy simple, nosotros venimos advirtiendo desde diciembre de 2005, realmente qué está ocurriendo con esta partida, y hemos tenido que recurrir realmente a datos oficiales para saber qué es lo que está pasando. Este es el tema central Sr. Presidente. Entonces nosotros queremos realmente clarificar este tema, por supuesto ya hemos estado reunidos con la encargada de PAMI Central Graciela Ocaña. Hemos prestado nuestra preocupación a este tema, que consideramos realmente grave, así, simple: grave lo consideramos. Esto se trata de fondos públicos, no es una cuestión de un monedero privado, es fondo público, por lo tanto queremos transparencia, transparencia del ingreso y transparencia del gasto. Esto debe ser

publicado prácticamente todos los meses el ingreso del convenio PAMI, fundamentalmente a los verdaderos dueños. Nada más.” **Se gira a Comisión.** -----

12) EXP. N° 5656/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes a basurales a cielo abierto y funcionamiento de SANEBO. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):

“Gracias Sr. Presidente, el tema de la existencia de basurales a cielo abierto es una problemática que nos preocupa y no de ahora sino desde hace mucho tiempo. Podemos ver que existen fosas abiertas generalmente hay seis fosas de aproximadamente 10 metros de ancho por 20 de largo en el predio de 60 hectáreas que está ubicado detrás de la planta conocida como de Reciclado. Allí se arrojan todos los residuos domiciliarios ya sea cartones, aerosoles, papeles, latas, tarros de plástico, bolsitas, botellas de plástico y de vidrio y también vísceras de animales. En este predio también hay residuos esparcidos por todo el predio, por las 50 hectáreas, y también hay bolsitas. Y estas bolsitas vuelan a las chacras vecinas, están por la calle desparramadas también, y también las vemos enganchadas en los alambrados. Esto la verdad que da un aspecto muy desagradable que no debía de existir esto, es muy lamentable. Además podemos observar que se abren cinco o seis de estas fosas,. Después herramientas municipales las tapan a estas fosas. Se abren nuevamente otras 6 y así sucesivamente se va haciendo periódicamente este trabajo. Hemos adjuntado a este proyecto fotografías donde damos testimonio de lo que estamos diciendo. También pudimos observar en el año 2006, que había otro basural a cielo abierto simultáneamente con este que está ubicado detrás de la Planta de Reciclado, el que estaba el año pasado está ubicado en la prolongación de la calle Tres de Febrero, estuvo abierto durante un tiempo, funcionó como un basural a cielo abierto y después fue clausurado. En todos estos basurales podemos ver que andan animales, perros, vacunos, y también hay moscas, roedores, lo cual significaría un foco contaminante de enfermedades. Este tipo de relleno además provoca otros problemas ambientales ya que, como lo hemos dicho en este Recinto, repetido en muchas oportunidades, contamina el agua, el aire y también el suelo. Además estos residuos liberan líquidos que al infiltrarse a través de los otros residuos disuelve contaminantes que realmente son muy peligrosos. Además podemos ver cuando vamos a recorrer estos lugares niños que están revolviendo la basura, niños que buscan a ver que pueden encontrar para vender, y vemos que realmente encuentran cosas, encuentran aluminio, botellas, quiere decir que estos niños junto con los adultos están expuestos a contraer enfermedades. Esta preocupación nuestra nos llevó a presentar un proyecto el día 3 de mayo del corriente año según expediente 5522, en el cual solicitábamos al DE que solucionara la problemática de acumulación de residuos en fosas a cielo abierto, optimizando el funcionamiento de la planta de saneamiento ambiental es decir de SANEBO ampliando si era necesario el horario de actividad e incorporando como personal a los adultos que realizan cirujeo y a otras personas desocupadas y generar, de esta manera, fuentes de trabajo. También debido a que nos preocupa este tema fue que presentamos en la sesión del 14 de junio, según expediente 5551, en el cual le solicitamos al DE que se convocara a organizaciones y entidades bolivarenses para formar el Foro Regional, Bolívar formaría parte del Foro número 9 junto con otros distritos vecinos a los efectos de coordinar acciones con la Secretaría de Política Ambiental provincial. Nosotros podemos observar, por lo que vemos permanentemente desde hace tiempo, que SANEBO no cumple con los objetivos para los que fue creado. Inclusive vemos en las visitas que hacen distintas personas a la planta de reciclado, las visitas que hacen los niños de las escuelas, se les entrega folletos donde dice cuáles son los objetivos de la planta. Los objetivos de la planta serían erradicar basurales, reducir los residuos, separarlos y clasificarlos para su posterior reciclado, por supuesto confinando los peligrosos. Realmente podemos observar que esto no se cumple. Por lo tanto es necesario implementar acciones integrales donde se clasifiquen la totalidad de los residuos, y del relleno que llamaríamos entre comillas “sanitario”, y que no se hagan cosas aisladas, acciones parciales, porque de esta manera no se soluciona el problema. Si tenemos en cuenta podemos ver distintos ejemplos de relleno sanitario, donde adoptan distintas medidas, para que no exista impacto sobre la salud y sobre el medio ambiente. Entre otras acciones, entre otras obras se coloca una membrana de polietileno de alta densidad en el pozo. Después una porción de suelo compactado para proteger este polietileno, después tubos para extraer

*el agua de lluvia, se arroja ahí la basura, después se compacta y se cubre con tierra para evitar malos olores. Tengo acá en mi poder material informativo de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos del complejo ambiental de Roque Pérez, este complejo fue visitado por los jóvenes del FPV hace muy poquito tiempo, fueron acompañados por autoridades del municipio de esa ciudad, y realmente los jóvenes quedaron asombrados al ver cómo funcionaba ahí, cómo se veía todo limpio, no había ninguna bolsita volando, realmente es una alternativa, porque si bien hay varios modelos todos más o menos son parecidos. Es por esto que pongo a disposición a través de Secretaría, hago entrega para que sea consultado por los otros Bloques y tratado en Comisión. Además quiero agregar que es muy importante que se haga un buen proyecto para esto, que debe comenzar con la educación ambiental, pero que se de no en una sola escuela sino en todas las escuelas del partido de Bolívar, que llegue a todos los hogares, que puede llegar a través de una simple notita cuando se reciben los recibos de las tasas y que la gente tiene que comenzar a educarse, pero todo tiene que salir del municipio, que tiene que tomar la iniciativa y debe enseñar a la comunidad, a la gente, que debe separar lo primordial, primero lo orgánico de lo inorgánico, o sea lo húmedo de lo seco y de esta manera ir haciendo un trabajo gradual, progresivo, que después se van a ir viendo los frutos tanto ambientales como también económicos. Es por este motivo que solicitamos al Sr. Intendente que nos informe porqué continúan existiendo inmensos basurales a cielo abierto en la ciudad de Bolívar. Porqué SANEBO no cumple con los objetivos para los cuales fue construida, porque no se optimiza el funcionamiento de SANEBO y si es necesario ampliar el horario de trabajo activo para generar mano de obra genuina. Qué destino tienen los materiales que se reciben indicando lugar donde se vende, cantidad de toneladas mensuales vendidas según las diferentes categorías y también qué ingreso mensual representa la comercialización y en qué partida es imputada. Nada más y gracias.” **ERRECA:** “De la misma forma el expediente 5656 del FPV con el expediente 5645 del PJ que tratan sobre el mismo tema y un contenido muy similar se van a unificar para su tratamiento en la Comisión respectiva.” **Es girado a Comisión.** -----*

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- 1) EXP. N° 5611/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informe porque no se efectuó la rendición de cuentas de subsidios otorgados. Con despacho favorable de Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Seríamos incoherentes si damos despacho negativo a este expediente, considerando que minutos antes el Bloque UCR presentó un proyecto para que se forme la Comisión Bicameral para el tratamiento de todos los decretos de necesidad y urgencia que viene llevando a cabo con los famosos superpoderes que tiene hoy por hoy el gobierno nacional. Nosotros en la Comisión planteamos la idea que teníamos que tener un paso previo ya que hablaba en forma general sobre rendición de cuentas de subsidios y nosotros decíamos que quizás había que puntualizar ya que seguramente hay muchos subsidios por los que está por ley que sea así, están rendidos. La comunidad tiene que saber que hay fondos que vienen de la nación que son los famosos ATN, esos fondos que casualmente no tienen ningún control, como decía hace un rato el Concejal Bucca son fondos públicos, y el planteaba hoy que el tema del PAMI y del Convenio PAMI era un tema grave. Porque hablaba de fondos públicos y los ATN son fondos públicos, sin rendición de cuentas y los municipios los reciben y a veces, por eso en la Comisión hablábamos de diferenciar qué tipo de subsidios decían que no estaban rendidos ya que a veces el gobierno nacional, o el provincial le otorga un subsidio al municipio de Bolívar para que este a su vez lo vuelva a otorgar a una institución sin rendición de cuentas. Por eso es importante que la comunidad sepa que hay subsidios que el DE no tiene la obligación de rendir. Hay otros que sí, por supuesto. Pero a veces, y especialmente los que vienen de nación y de provincia, no tienen la obligación de rendir y como decía son fondos públicos, y seríamos incoherentes y acá vamos a ser consecuentes con el proyecto que anteriormente presentamos. En su momento pedimos leer los vistos y considerandos para no explayarnos, pero bueno, justo que viene un pedido similar, nosotros lo

hacemos a nivel nacional y en este caso el Bloque que lo presentó el FPV lo hace a nivel local pero se trata exactamente de lo mismo, de la rendición de cuentas. En su momento no nos quisimos explayar pero el PEN tiene la posibilidad de dar ATN o como le comunicaba recién con estos superpoderes de distribuir fondos como los 700 millones de dólares que le dieron al Ministro de Obras Públicas De Vido para repartir en todo el país, sin necesidad de rendir cuentas. Como no rindió cuentas en su momento de cómo financió el acto del 25 de Mayo, nosotros acá públicamente nos preguntamos como iba el gobierno nacional a financiar ese acto, como seguro no va a rendir cuentas del lamentable acto de hoy a la tarde, del 17 de octubre, como tampoco seguro va a rendir cuentas cuando los 20 ó 30 municipios permítame que haga referencia a una revista que se llama La Tecla, que es bastante conocida por todos los funcionarios, legisladores, concejales, diputados, senadores, que es una revista de información política provincial y nacional donde hace 15 días se reunieron entre 20 y 30 municipios de la Federación Argentina de Municipios para pedirle fondos al gobierno nacional, más de 200 millones de pesos le están pidiendo porque casualmente estos municipios no subieron las tasas y aumentaron los sueldos. Estos 20 ó 30 municipios, hoy no van a poder pagar el aguinaldo y en algunos casos están con problemas para poder pagar el salario del mes de octubre y del mes de noviembre. Y el gobierno nacional tampoco va a rendir cuentas, porque tiene la posibilidad a través de los Decretos de Necesidad y Urgencia de otorgar fondos. Por eso era hoy el expediente que la UCR presentaba. Y con respecto a este expediente por supuesto el Bloque UCR a pesar de las observaciones que hicimos en la Comisión de detallar qué tipo de subsidios se pretendía la rendición, no tuvimos eco pero no obstante eso este Bloque va a dar despacho positivo". -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): *“Gracias Sr. Presidente, el Concejal siempre comparando el gobierno nacional, pero por lo menos un 2% tendría que haber hecho el gobierno municipal de lo que hace el gobierno nacional. No ha hecho nada en vivienda últimamente ha agregado algunas viviendas por Plan Federal. No ha sido capaz de hacer una vivienda por vía municipal. Tendría también que haber copiado a nivel nacional lo hecho con los jubilados donde ha movilizado su ingreso más de 10 veces en menos de 2 años. Donde con el proyecto de inclusión social previsional, muchos jubilados, mejor dicho personas que no estaban jubilados que cuando iban a un centro de salud iban con una tarjetita, con un número, se habían transformado en un número no en una persona, ahora con este proyecto de inclusión social se transforman en personas y van a tener asistencia médica. Cuando habla de las tasas, de los distintos municipios hay que aclarar también un tema: son tasas de municipios que en el año 91, año 92, aumentaron las tasas. Y este municipio es del año 2005, en el ejercicio 2004 para el ejercicio 2005 donde aumentó más del 45%, y ahora pretende 45% más es decir más del 90% en menos de dos años. Y además es obligación del DE rendir los subsidios que otorga, no estamos pidiendo nada del otro mundo, le hago saber al Sr. Concejal que la Resolución dice en su artículo 1º “dirigirse al Sr. Intendente a los efectos de que informe a este HCD el motivo por el cual no se efectuó la rendición de cuentas por subsidios otorgados mediante decretos municipales.” Esto no tiene nada que ver con lo que viene de Nación o de Provincia, son decretos que el Sr. Intendente otorga. “b) la rendición de cuentas instrumentada por documentos o balances donde conste el ingreso o la inversión de los subsidios otorgados en cumplimiento del artículo 276º de la Ley Orgánica Municipal y artículos 131, 132, 133, 134 del Reglamento de Contabilidad.” Estamos pidiendo lo que dice la Ley y por otra parte estamos pidiendo rendición de cuentas, balances, una factura donde dice por ejemplo “promoción de tal cosa 4.000 pesos”, “promoción de tal otra 4.000, 6.000” eso no es rendición de cuentas, ahí no hay balance. Y qué es por ejemplo “asesoramiento artístico” casi 20.000 pesos de un Pre –Cosquín, les parece a Uds. que eso es una rendición de cuentas o un balance? Si es así, tan simple, entonces no podemos discutir cuestiones tan profundas. Además el gobierno nacional está consustanciado para que realmente en cada uno de los lugares tenga su núcleo de producción y de evolución continua. Así que en ese sentido, el Intendente diríamos tiene siempre las puertas abiertas como seguramente las habrá tenido hasta ahora. Gracias Sr. Presidente.”*

CARBALLO LAVEGLIA: *“Tres aclaraciones muy cortas Sr. Presidente. No discutimos lo que ha hecho bien o lo que ha hecho mal, o mejor dicho lo que ha hecho bien el gobierno nacional por supuesto. También podríamos hablar de lo que ha hecho bien el gobierno municipal en estos 10 años. También me parece importante aclarar, acá se pasa*

factura sobre que en estos años del gobierno del Dr. Simón no se han hecho viviendas a nivel municipal pero me gustaría hacerle recordar al concejal Bucca, que él también perteneció a un HCD cuando gobernaba el PJ y tampoco hicieron viviendas municipales, todas las viviendas que vinieron fueron siempre de provincia y de nación, como las que están viniendo hoy por hoy al municipio de Bolívar, exactamente igual. En segundo lugar tienen que ver nación y provincia con los subsidios, porque todos los subsidios los da el Intendente pero vienen primero de nación o de provincia, donde especifica que no tiene necesidad de rendirlos. Y en tercer lugar quizás esta discusión no vale la pena porque lo que nosotros estamos haciendo es votando positivamente este expediente.” **El Sr. Presidente:** “Someto a votación el expediente habiendo emitido los Bloques su despacho. Creo que todo lo que se está diciendo es fuera de la emisión de los despachos pero lo veo Concejal que quiere hacer uso de la palabra y Ud. la tiene por supuesto.” **BUCCA:** “Sí Sr. Presidente. Lo que ocurre Sr. Presidente es que en realidad los controles, los subsidios y demás que se otorgan a nivel municipal vía decreto creo que lo tenemos que hacer nosotros. Y acá los Concejales de la UCR siempre, no todos, pero tienen esa no sé, debilidad permanente de atacar al gobierno nacional, cuando se trata de cuestiones netamente locales, distritales, lo traspolan a nivel nacional. Y nosotros hemos sido muy respetuosos siempre. Siempre hemos sido muy respetuosos hasta cierto límite. Es decir, acá nunca nos hemos preguntado por ejemplo cuando estaba el gobierno de De la Rúa de dónde sacó la plata para pagar a los Senadores el soborno para aprobar la ley de los trabajadores. Eso no lo hemos preguntado, si fue un subsidio o qué fue, y muchas otras cosas más que podríamos seguir preguntando y que las dejamos atrás, porque somos respetuosos del debate y lo queremos paralizar acá. Pero si hay que seguir hablando no hay ningún problema, seguimos hablando.” **CARBALLO LAVEGLIA:** “Perdón, yo creo que podemos seguir hablando, podemos seguir hablando del gobierno de De La Rúa por supuesto, podemos hablar del gobierno de Menem y del gobierno de Alfonsín. Nosotros estamos hablando cuando hablamos, de la rendición de subsidios, estamos hablando de un gobierno actual y porque casualmente este Bloque presentó un pedido por la formación de la comisión bicameral, nada más que por eso, pero no estamos hablando del pasado, no estamos hablando del gobierno de Menem. Pero si hay necesidad de hablar, o vale la pena debatir bueno, debatimos el gobierno de De la Rúa, debatimos el gobierno de Menem, debatimos el gobierno de Alfonsín, de todos los gobiernos que sean necesarios. Realmente nosotros lo que hicimos referencia fue a un gobierno actual, y casualmente hace escasos minutos presentamos un proyecto para que se forma la Comisión Bicameral para que estudie los decretos de necesidad y urgencia que es actual y que casualmente hace muy poco tiempo se le dio superpoderes. Nada más.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

Visto: La falta de rendición de cuentas por subsidios otorgados mediante decretos por el Sr. Intendente del Partido de Bolívar, Dr. Juan C. Simón, y

Considerando:

Que el Sr. Intendente ha otorgado subsidios a entidades y/o personas: que integran comisiones de la esfera municipal, y a otras ajenas a la comuna e incluso a personas domiciliadas en otras ciudades.

- Que a toda entrega de subsidio le corresponde su respectiva rendición de cuentas. Que según el Art. 276 de la Ley Orgánica Municipal toda entidad y/o persona que recibe de la comuna sumas de dinero en concepto de subvención o subsidios queda obligada a probar la inversión de la misma. Que si el Departamento Ejecutivo no exigiera la prueba de inversión, será personalmente responsable de las sumas egresadas.

Que el Art. 131 del Reglamento de Contabilidad establece claramente que la rendición de cuenta se instrumentará con documentos o en su defecto con balances donde deberá constar el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Que a tal efecto el Departamento Ejecutivo debe exigir la presentación de rendición de cuentas por cualquiera de los medios a su alcance y dentro del plazo prudencial que fija a tal efecto el Art. 133 del Reglamento de Contabilidad. Que por lo que antecede, el otorgamiento de subsidios se ha efectuado sin la observancia del marco legal que regula su entrega y percepción. Que el Departamento Ejecutivo ha hecho uso de una facultad conferida por la Ley Orgánica Municipal pero sin dar cumplimiento a la obligación secunente a dicha atribución.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 139/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón a los efectos que".

a) Informe a este H. C. D. el motivo por el cual no se efectuó la rendición de cuentas por subsidios otorgados mediante Decretos Municipales

b) La rendición de cuenta instrumentada con documentos o balances donde conste el ingreso o inversión de los subsidios otorgados en cumplimiento del Art. 276 Ley Orgánica Municipal y Art. 131,132,133,134 del Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°: El presente pedido de informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos por el Art. 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal.

ARTICULO 4°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 5623/06: (FPV): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 1029/94 sobre control perros vagabundos. Con despacho favorable de Comisión, la Concejal Sra. PETTA (UCR):** "Gracias Sr. Presidente, como miembro de la comisión de SAPAB me voy a abstener de la votación de este expediente, no estoy de acuerdo con todos los puntos enunciados en la ordenanza 1029/94 porque están desactualizados." Sometido a votación se registran catorce (14) votos (UCR – PJ -. FPV y ausencia en la Banca del Concejal Ibáñez) y la abstención de la Concejal PETTA. ***Queda así sancionada la siguiente:*** -----

=RESOLUCION N° 140/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para que se aplique la ordenanza municipal 1029/94, en la medida que se protejan los animales caninos, pero preservando la seguridad y la salud de las personas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 3) **EXP. N° 5624/06: (FPV): Minuta solicitando al DE reparación de calles del Barrio Melitona. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 141/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para solicitarle que a través del área correspondiente se arreglen las calles de tierra del Barrio Melitona para evitar que se estanque el agua y a fin que los vecinos puedan transitar sin dificultad cuando llueve y los días posteriores.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 5625/06: (FPV): Minuta solicitando al DE ampliación y reparación del CAPS del Barrio Gasparri. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

Visto: La necesidad de ampliación del C. A. P. S del Barrio Anteo Gasparri;y

Considerando

- Que los C. A. P. S permiten descentralizar el funcionamiento de nuestro Hospital Municipal "Dr. Miguel Capredoni" en cuanto a atención primaria de la salud, realizar un seguimiento de los vecinos y dar respuesta a determinadas patologías en un centro de salud cercano al domicilio de la gente del barrio. Que son muy importantes estos Centros de Atención Primaria de la Salud para los vecinos de cada barrio de nuestra localidad, por lo cual las condiciones de funcionamiento tienen que ser óptimas. Que en cada C.A. P. S el médico, enfermero/a y demás personal que cumplen allí las tareas asignadas, deben contar, entre otros aspectos, con infraestructura y material hospitalario adecuados. Que en el Centro de Atención Primaria de Salud "Dr. Félix Zaccardi" del barrio Anteo Gasparri se necesita:

- a) un baño para uso exclusivo del personal, ya que sólo cuenta con un sanitario de uso general.
- b) una sala para destinarla a consultorio médico (la existente se podría utilizar como archivo y depósito de medicamentos)

- c) identificar el motivo de la pérdida de agua del interior de la salita que provoca la formación de un charco entre vereda y calle (ha transcurrido un mes y la ruptura sigue sin repararse porque no se ha definido a quien le corresponde resolverlo: Obras Públicas, Obras Sanitarias o mantenimiento del Hospital)

Que hace aproximadamente un año el D. E. fue informado de la necesidad de ampliación, quien le solicitó a los vecinos le presentaran dos o tres presupuestos para esta obra.

Que los presupuestos fueron entregados por los vecinos a la brevedad y desde la Secretaría de Salud se les informó que se iba a realizar la ampliación antes mencionada (ha pasado más de un año sin que la obra se haya ejecutado).

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 142/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para:

- a) Construir baño para uso exclusivo del personal.
b) Construir una sala para consultorio médico.
c) Reparar la pérdida de agua.

ARTICULO 2°: Transcribir los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. N° 5626/06: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Escuelas y Dirección de Reconocimientos Médicos arbitre los medios para designar un médico escolar para el control de ausentismo. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 143/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse con carácter de urgente a la Dirección Gral. de Escuelas de la Pcia. de Buenos Aires y Dirección de Reconocimientos Médicos a los efectos de solicitarle arbitren los medios necesarios para contar en el distrito de Bolívar con un médico escolar para control de ausentismo.

ARTICULO 2°: Solicitar a la DGCYE informe cuáles son las causas por las cuales no se hace efectiva la contratación de personal médico en el distrito de Bolívar, para la realización del control de licencias pese a los reiterados reclamos efectuados por el Consejo Escolar de Bolívar.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 5630/06: (PJ): Minuta solicitando extensión de agua corriente en Hale. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 144/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente se cree la partida necesaria en el Presupuesto Municipal para extender la red de agua corriente en la localidad de Hale, y que todos los vecinos puedan contar con este elemento de vital importancia en sus hogares dada la inquietud que viene planteando hace años sin obtener ninguna respuesta positiva hasta el momento.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP. N° 5633/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes al Cementerio de Bolívar. Con despacho favorable de Comisión de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 145/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Director de Personal Dr. Pablo Palacio para que investigue las supuestas irregularidades que estarían ocurriendo en el Cementerio de la Ciudad de Bolívar respecto al manejo del personal por parte del encargado del mismo como así también informe a este H. Concejo Deliberante lo siguiente:

- a) Cantidad de empleados designados en el cementerio local y que tarea cumple cada uno de ellos

- b) Cantidad de empleados que perciben pago por tareas insalubres y régimen horario de trabajo
- c) A cargo de quien está la oficina que funciona en el cementerio local
- d) Informar los motivos por los cuales no se descuenta el presentismo al personal que no concurre a trabajar en reiteradas oportunidades.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 8) **EXP. N° 5637/06: (PJ): Minuta solicitando al DE reparación del techo del cementerio de la localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:**

=RESOLUCION N° 146/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por medio del área correspondiente proceda a reparar el techo del cementerio de la localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 9) **EXP. N° 5640/06: (FPV): Minuta solicitando al DE mayor difusión de planes de viviendas en el partido de Bolívar. Con despacho favorable de Comisión de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

Visto la gran demanda habitacional en el partido de Bolívar y la necesidad de información correspondiente a planes de viviendas, por parte de las numerosas familias inscriptas y que desean inscribirse; y

Considerando:

Que estas familias no cuentan con recursos económicos para adquirir una propiedad.

Que para acceder a un crédito hipotecario deben tener un ingreso mínimo mensual de aproximadamente \$3. 000.-

- Que los alquileres son muy elevados y no están en relación con el ingreso de una familia de clase media o de escasos recursos económicos. Que la mayoría no puede pagar un alquiler ya que, con lo que ganan apenas les alcanza para satisfacer sus necesidades básicas.

Que deben convivir con otros familiares o en casas prestadas o cedidas y en algunos casos deambular de un lado a otro en busca de un techo donde alojarse.

Que muchas familias bolivarenses ven como única posibilidad de tener su casa propia, poder acceder a un plan de vivienda municipal, nacional y/o provincial.

Que numerosas familias, no se inscribieron por falta de información referente a: fecha de inscripción, lugar, requisitos, etc. Que el número de inscriptos ya ha superado los 1. 000 interesados. Que la problemática habitacional no es una preocupación sólo de este Bloque, ya que el Bloque del PJ, con fecha 31/08/06 presentó el Exp. 5613/06 solicitando el cumplimiento de la Ordenanza N° 1454/98: Programa Autoconstrucción de Viviendas.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 147/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón y a la Secretaria de Acción Social Prof. Griselda Iglesias, para solicitarle:

a) Den a conocer con mayor difusión a toda la población, período de inscripción para planes de viviendas -municipales, nacionales y provinciales- y requisitos para acceder a la mencionada inscripción.

b) Informen a este H. C. D. sobre:

- Planes municipales de viviendas ejecutados y a ejecutar en el Partido de Bolívar, durante su gestión -1995/2006-

- Planes de viviendas nacionales y provinciales ejecutados hasta la fecha.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Comisión Municipal de la Vivienda la confección de un censo de viviendas, para producir un correcto dictamen de la situación habitacional del partido de Bolívar, según lo estipula el Art. 2o de la Ordenanza Municipal N° 31/84.

ARTICULO 3°: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 5641/06: (FPV): Minuta solicitando al DE que se cobre a los vecinos el medidor de agua una vez que esté instalado. Con despacho favorable de Comisión del Bloque FPV, los Bloques PJ y UCR emitirán despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) adelanta el voto positivo. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto negativo. El Sr. Presidente: “Concejal Bucca, va a modificar el despacho? Está emitido.” **El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “No, no, voy a si me permite quiero decir porqué vamos a dar un despacho favorable. Consideramos de acuerdo a lo que establece la ordenanza que el cargo se facturará y cobrará tanto a los consumidores del Registro Especial como a aquellos contribuyentes domiciliarios a los cuales se les instalará el medidor. Además Sr. Presidente, acá tengo una perlita.” **ERRECA:** “A ver.” **BUCCA:** “Si Sr. Presidente. Es decir esta historia de los medidores arranca en el 95 con una ordenanza de 600.000 pesos, la 1144/95 que luego es modificada por la ordenanza 1274/96 en los cuales se reduce ese crédito de 600.000 pesos que iba a cancelar la deuda de las cooperativas eléctricas de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano. Con la ordenanza siguiente la 1274/96 el 50% de esos 600.000 pesos, será utilizado para la “instalación y puesta en marcha – dice – de medidores domiciliarios de agua en la ciudad de Bolívar.” Año 96, 300 mil pesos los cuales no se instalaron en estos 10 años y que había un plazo de 6 años para el pago. Y que el DE elevará a este Cuerpo el proyecto de ordenanza modificando el presupuesto de gastos y creando las partidas correspondientes. Evidentemente sí vino para volcarlo a los 300.000 pesos de los medidores. Lo cual digo que los usuarios, los vecinos de Bolívar en todos estos años lo han pagado muy lejos, ya lo han pagado. Porque fueron incluso sacados de distintas partidas como gastos de servicios públicos, como racionamiento y alimentos de comedores. Pero la perlita es esta Sr. Presidente. por eso nuestro temor con respecto al convenio PAMI, Ud. se preguntará que tiene que ver una cosa con la otra: tiene mucho que ver, por este antecedente Sr. Presidente, queremos que el convenio PAMI sea una cuenta afectada y transparente que tenemos que ver qué es lo que ingresa y qué es lo que se gasta. Porque en aquel año 1996 en esta ordenanza que era la 1308/96 en aquel entonces los jubilados y pensionados tenían un convenio CORES a lo cual se le extrajo 74.700 pesos, en aquel tiempo eran dólares. Podrán decir que sobraba, podrán decir que bueno, fue un exceso, pero llevar el dinero que le corresponde a los jubilados y pensionados para su atención en salud a los medidores domiciliarios de agua no tiene perdón. Esto no queremos que lo que sucedió en el año 96 no queremos que suceda en el año 2006 por eso es que insistimos mucho en la transparencia de las cuentas. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque va a dar su opinión de porqué da despacho Negativo. La ordenanza dice que se cobrará aquello que se instalará el medidor, es una manera de interpretar de distinta forma, seguro, esto. Entendemos nosotros como lo viene haciendo el municipio de Bolívar con los planes de pavimentación desde hace 30 años, que empieza a cobrar el plan de pavimentación y la obra se va haciendo a medida que se va cobrando. No es que se espera que esté la obra para empezar a cobrar. Por eso nosotros entendemos que es un sistema similar y por eso nuestro despacho negativo.” **El Concejal BUCCA:** “Sr. Presidente, realmente no lo puedo entender, es decir cada uno da una interpretación pero acá dice bien claro, al vecino que no tenga instalado el medidor, dice “aquellos a los cuales se les instale el medidor” por otra parte el sentido común, acá hay una injusticia que se está cometiendo con los vecinos. Hay vecinos que lo tienen instalado, fenómeno, a esos se les cobra. Pero los que no los tienen instalado, cuotas hasta tres años. No se les avisó a los vecinos, no se les dice si se les va a entregar a los cinco meses de cobrarle, a los 10, a los 20, si se lo van a instalar porque también hay una historia con respecto al cordón cuneta, y demás de gente que ha pagado y jamás ha visto su cordón cuneta. Además es totalmente inoportuno, estamos discutiendo el aumento de tasas, y a su vez le ponemos la mano en el bolsillo al usuario; y a su vez está colgado ahí Ud. sabe perfectamente bien en Comisión otra tasa más de seguridad porque al Sr. Intendente no le gusta la policía comunal y entonces quiere inventar una policía municipal con el dinero de los vecinos cuando realmente eso podría venir de provincia. Entonces Sr. Presidente yo diría Sr. Presidente sinceramente, nosotros no queremos poner palos en la rueda pero queremos transparencia y solicito, sinceramente lo digo con el corazón y estoy seguro que los demás bloques... a ver una charla abierta con

el Sr. Intendente a ver qué rumbo, qué es lo que quiere con esto. No entendemos, aumento de las tasas, pago de medidores que no se han colocado..qué ocurre, si realmente no tiene el dinero que lo diga “no tengo dinero”, pero que nos diga “no tengo dinero, fue invertido o gastado en esto” Cuál es su saldo Sr. Intendente eso es lo que queremos saber, porque a nosotros nos deja perplejos realmente, en la partida por ejemplo del convenio PAMI, esto nos deja en una entrada casi de 1 millón no aparece por ningún lado, qué ocurre, se evaporó? Qué pasó? Por supuesto podrá estar en una partida, que nos muestre esa partida, nada más. Queremos saber. Nada más que esto Sr. Presidente. Gracias.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente trataré de ser muy breve porque se está tratando de nuevo este tema del aumento de tasas, y del aumento de sueldos. Y yo creo que no es que no esté...es obvio que hace falta dinero para el financiamiento municipal, hace falta dinero para la recomposición de los salarios de los empleados municipales incluyendo los empleados nucleados en APROHOB. Cualquiera que haga una lectura despolitizada del funcionamiento del presupuesto municipal se va a dar cuenta que hace falta plata. No hace falta que el Intendente venga y nos diga a nosotros, que nos creamos que somos súper hombres a que Intendente nos venga a decir lo que ya está dicho. Ya está dicho. Es más, este Bloque viene manifestando desde hace meses, porque hace meses y meses que estamos dando vueltas con esto Sr. Presidente, y los fondos para los aumentos de los empleados municipales siguen sin aparecer y no van a aparecer como que sigamos dando vueltas. De manera que esto es lo que queremos decir, no es que no haya rendición de cuentas, está la rendición que recibe el HCD puntualmente todos los meses. Esta es una administración que a lo largo de diez años ha dado pruebas más que suficientes de que cuando tiene un fondo afectado no ha hecho como otras administraciones, no ha manoteado los fondos afectados para pagar cualquier cosa, esta administración los ha respetado. Siempre he hecho un reconocimiento, inclusive de funcionarios como el que está aquí a mi izquierda, el concejal Rivas que entiende muy bien de esto y sabe que a veces un administración que no tiene fondos tiene que usar las partidas para solucionar problemas pero a la larga hay que cumplir con la ley como ha cumplido con la ley este Intendente y como han cumplido otras administraciones Sr. Presidente entonces yo creo que no podemos estar mezclando las cosas y sembrando dudas por los subsidios, sembrando dudas por todo, la realidad es que hace más de 10 años que este Intendente está gobernando y no ha tenido observaciones de peso del Tribunal de Cuentas, las observaciones son de dos o tres hojas cuando hubo otras en otros tiempos que eran de un alto considerable. Entonces me parece que si seguimos hablando en estos términos vamos a seguir discutiendo cosas que la gente no entiende, acá la realidad es que no hay fondos para el aumento de sueldos Sr. Presidente. No hay fondos y esto no solamente lo dijo el Bloque UCR sino también lo dijo parte de la oposición. Entonces “a confesión de partes relevo de pruebas” dicen los abogados. Vamos a seguir discutiendo y vamos a pretender que venga el Intendente a decirnos acá que no tiene plata? Es obvio que el funcionamiento del presupuesto municipal necesita de alguna manera de una decisión sensata, poco simpática, con costos políticos, pero hay que tomarla porque de lo contrario decimos “queremos aumentarle a los empleados municipales pero eso sí, costos políticos no, aumentos no” en un país donde todo aumenta, en donde hay aumentos que están algunos disfrazados, otros frenados y vaya Dios a saber porqué y hasta cuándo, nosotros seguimos con que se aumentaron 40% las tasas. Sr. Presidente, esto es lo que yo quiero decir, no sé si el debate seguirá o se agotará, pero me parece que no podemos seguir sembrando dudas sobre un funcionamiento, porque parece que se dudara de todo. Lo del Convenio de PAMI, y bueno no tenemos aquí los elementos pero seguramente lo analizaremos, lo discutiremos y si hay algo que corregir se corregirá, creo que tiene que estar todo absolutamente bien como ha estado durante más de 10 años Sr. Presidente. Gracias.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, buenas noches, gracias Sr. Presidente. Me parece realmente honesto de parte del Concejal Criado reconocer la falta de recursos municipales, me parece que es un hecho a destacar realmente porque es la primera vez que públicamente, el Intendente lo ha hecho ya por los medios periodísticos, reconocer que la Municipalidad se encuentra en déficit. Hoy lo confirma el Concejal Criado, que obviamente no es un Concejal que no esté capacitado en el tema y de hecho ejerció la Secretaría de Hacienda. Así que me parece que este es un hecho importante, que realmente la comunidad sepa que el superávit que estaba en números a lo cual nosotros lo dimos por hecho,

realmente no coincide con la realidad municipal y que evidentemente los números que estamos viendo nos dan para pensar que en otros aspectos tampoco hay coincidencias, entonces nosotros queremos clarificarlo como decía el Concejal Bucca. Si el Sr. Intendente ha gastado dinero de manera que posiblemente ha tenido que gastar, supongo que no se habrá equivocado en esto, supongo que él sabe que cuando tiene que sumar, suma y cuando tiene que restar, resta. No se habrá equivocado para poner el 2 que va en la suma, en la parte de la resta ni viceversa. Creo que esto no tiene que haber pasado. Entonces si los números que nosotros teníamos con un superávit de 1.300.000 no son reales, bueno, charlémoslo, nosotros estamos dispuestos a conversar. Lo que claramente no estamos dispuestos es aprobar cosas que no estén claras, que no estén informados, porque está bien que, como manifiesta el Concejal Criado los números cierran, cierran en los papeles pero en los hechos evidentemente el dinero no está. Bueno, qué ha pasado? Lo ha tenido que gastar y de qué manera...eso es lo que queremos saber. Si el Sr. Intendente no dispone de dinero este Bloque analizará y no va a ser un tema menor que el Intendente hable con nosotros de esta realidad. Cuando nosotros hablamos de tasas y le dijimos si no tenía otra alternativa él dijo que menos de eso no podía aumentar. Ahora resulta que va modificando las propuestas en función de correr el tiempo. Entonces no nos queda claro, y sino nos queda claro, lo que no tengamos claro nosotros no lo vamos a votar. No vamos a aceptar cosas que a nuestro entender no estén claras. Nada más por ahora Sr. Presidente.”-----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. No voy a hablar ni del aumento de las tasas ni de la política salarial porque ya lo he expresado en este Recinto, han quedado en las distintas actas y ratifico totalmente lo allí dicho. Pero una conversación trae la otra y si hay algo que realmente a mi no me gusta es cuando se habla de términos técnicos municipales, contabilidad pública, sin el debido conocimiento. Porqué nuestro Bloque va a votar que se cobre a la gente una vez colocado. Lo decimos desde el punto de vista de contemplar que no se le siga cobrando cosas a la gente porque sí, o pensando más un poco en el bolsillo de los contribuyentes que en otro aspecto, porque hay un aspecto que es fundamental Sr. Presidente que lo quiero aclarar: los medidores no son contribuciones de mejoras. Porque cuando estamos hablando de que algo hay que hacerlo previo, y acá se habló de pavimento y demás y es cierto que en más de una oportunidad tienen que empezar a cobrarse aunque todavía no se haya hecho nada, pero los medidores de agua no son contribuciones de mejoras, no aumentan el valor de la propiedad de los contribuyentes. Entonces no se le está cobrando un mayor valor como puede ser por ejemplo pavimento, agua o algún otro servicio. Y este tema, que yo ya lo tomaba un poco para reírnos un poquito porque realmente están ocurriendo cosas que debiéramos ponemos demasiado serios y si nos ponemos serios nos peleamos. Este tema de los medidores recordarán que en mi anterior participación en el año 95 que lo conozco hace un rato a este tema, yo habla de este tema como el “cuento de la buena pipa” Sr. Presidente. Y aclarar un poquito porqué la suma de 300 mil que no es antojadiza. Porqué? Porque eran 10.000 medidores a 30 pesos, 300.000 pesos. Porque en ese momento se tenía el concepto de que una vez instalado los medidores hay que empezar a cobrar y muchas veces el Tribunal de Cuentas no ha estado de acuerdo en que en el cobro de una tasa se tenga dos bases de imposición. Es decir, hay colocados 1.000 medidores, vamos a colocar 1.000 más pero faltan 8.000 para la planta urbana estoy hablando, entonces qué, vamos a empezar a cobrarle a determinadas personas no a los especiales, que desde ya deberían estar pagando, pero a los no especiales, a otros residenciales le vamos a estar cobrando sobre la base del consumo y a otros le vamos a seguir cobrando como se le está cobrando tradicionalmente? Creo que tampoco es correcto, entonces antes de politizar el tema, politizarlo en el buen sentido de la palabra, debiéramos tener conocimiento de una serie de aspectos técnicos que se van desarrollando y con los cuales vamos a tener problemas. Entonces ahí está el voto del PJ, no que el DE no pueda cobrar porque esta no es una contribución de mejoras Sr. Presidente, esto va a unido al servicio de agua, que se va a trasladar a través del cobro por el medidor, pero nos ponemos un poco en el lugar del contribuyente hoy que tiene que estar pagando todas estas cuestiones y también el Sr. Contribuyente debiera saber porque esto está en la ordenanza Impositiva del año 2005, otro de los famosos temas por los cuales he trabajado bastante de la publicidad de los actos. En alguna oportunidad hemos visto y no sé si todavía no sigue estando en la ordenanza Impositiva el costo que tiene que pagar un contribuyente, un ciudadano de Bolívar por tener acceso a la ordenanza Impositiva, Fiscal o del presupuesto.*

Esto debiera ser de distribución gratuita, y tener una mesa de entrada donde tendría que haber ejemplares que la gente los lleve. Que es la única manera que la gente puede entender, porque lamentablemente para muchos Concejales cada vez que tienen que tratar todos los años la ordenanza Impositiva o la Fiscal, es un problema. Imagínense el pobre contribuyente que no tiene ni idea. Entonces yo creo que un poco ir educando, llevar las cuestiones adelante y por eso me quería referir a este tema y los otros temas que se han desarrollado porque siempre terminamos hablando de otros temas, los trataremos cuando hablemos de esos temas, hoy hablamos de este tema y de la aprobación por parte de nuestro Bloque como lo hemos hecho pensando fundamentalmente en el bolsillo del contribuyente”.

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por la Negativa siete (7) votos (UCR): queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

Visto: El cobro de cuotas por medidores de agua no instalados, a vecinos de Bolívar;y

Considerando:

Que en la factura de tasa por alumbrado, conservación de la vía pública y servicios sanitarios, existe un agregado a pagar de cinco pesos, correspondiente a primera cuota de un total de treinta, en concepto de medidor de agua.

Que según el artículo 55 de la Ordenanza Impositiva 2006, el valor del medidor de agua es de ciento cincuenta pesos, pagaderos hasta treinta y seis meses.

Que el cargo se facturará y cobrará tanto a los consumidores del Registro Especial, como a aquellos contribuyentes domiciliarios a los cuales se les instale el medidor" Que de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Impositiva Vigente no corresponde el cobro anticipado a aquellos vecinos que no tengan instalado el medidor.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 148/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, DR. Juan C. Simón, a efectos de solicitarle que de cumplimiento a la Ordenanza Impositiva, no realizando el cobro a aquellos contribuyentes domiciliarios, hasta que no se les instale el medidor.

ARTICULO 2°: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente u último del Orden del Día: NOTAS INGRESADAS. -----

- 1) CENTRO DE DIA “ALEGRIAS” solicita subsidio municipal**
- 2) DIRECCIÓN DE CULTURA informa realización de acciones realizadas**
- 3) ESCUELA ESPECIAL “SANTA LUCIA” solicita eximición por bono contribución.**

Se da lectura a la nota 1). -----

Agotado el Orden del Día el Concejel Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, hoy es 17 de Octubre Sr. Presidente, tal vez la fecha más importante del calendario peronista. La palabra Lealtad Sr. Presidente sintetiza el significado de esta fecha. Lealtad en la doble vía como le gustaba decir al General: del General Perón a su Pueblo, y del Pueblo a su líder indiscutido. La figura del General Perón hoy ha trascendido Sr. Presidente. ya no podemos hablar de un tema partidario, para convertirse como él quiso siempre, en prenda de unidad del Pueblo. El Presidente de bancada Radical hoy se refería al bochornoso del acto de hoy en San Vicente y no le faltan razones. Pero el peronismo Sr. Presidente es un movimiento, tal vez demasiado grande, existen en su seno todavía personas que no han entendido realmente cuál fue el mensaje del General Perón. Y lo que está ocurriendo es con los codos Sr. Presidente, o con armas, buscar posicionamientos, esto es lo que está ocurriendo hoy. Tal vez los que hicieron las cosas que hicieron hoy no voy a decir que son infiltrados Sr. Presidente, tenemos toda la responsabilidad algunos dirigentes tal vez, por eso hoy para no extenderme más y que las palabras puedan llegar que es la idea de este Bloque Peronista, yo me quedo con las palabras del General Perón: “Mi único heredero es el Pueblo” dijo. Tal vez no lo interpretaron, pero lo

van a tener que empezar a leer porque ha quedado escrito en un lugar preponderante del mausoleo al cual hoy quienes sentimos, peronistas o no, el deseo de poder visitar su tumba lo vamos a poder hacer. Pero dijo algo más Sr. Presidente: “los problemas de la Argentina los debemos resolver entre todos o no lo arreglará nadie.” Entonces esas son las palabras que debieran permanecer en nuestros oídos cuando nos acordemos del General Perón a través del tiempo y superando algunas cuestiones humanas que pudo haber tenido también el Presidente Perón que a lo mejor a alguno no le gustaron. Pero quedémonos a la distancia con este último mensaje que es realmente lo que él quiso para su querido país. Gracias Sr. Presidente.” -----

La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV): “Gracias Sr. Presidente, realmente yo había pedido la palabra, había levantado la mano, cuando la pidió el Concejal Rivas porque también quería hacer referencia a la fecha que hoy se recuerda en todo el país, me refiero al 17 de Octubre, ya que el 17 de Octubre de 1945 marcó la historia del Pueblo Argentino. Este hecho histórico acontecido hace 61 años, dio lugar al nacimiento de un movimiento, del movimiento Peronista. En aquel 17 de Octubre se produjo una manifestación nunca vista en Argentina. Aquí fue fundamental la actuación de Eva Duarte que movilizó a miles de personas. La multitud reunida en la Plaza de Mayo, exigía la libertad del Teniente Juan Domingo Perón. Y esa multitud se calmó cuando el Teniente Juan Domingo Perón habló desde los balcones de la Casa Rosada. El 17 de Octubre a lo largo de los años tuvo suspensiones, prohibiciones, conmemoraciones combativas, o festejos. Pero siempre será el 17, un hecho de la política nacional trascendente que será recordado siempre por millones de argentinos. Nada más Sr. Presidente. muchas gracias.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, para referirme a un tema que en más de una oportunidad hemos traído a este HCD que es el tema de la inseguridad. Nuevamente, esto había mermado y aparentemente los ilícitos que se estaban cometiendo en Bolívar pero estos días nos ha transmitido la comunidad el tema de la inseguridad, el ataque a la propiedad privada con varias propiedades que han sido desvalijadas, lamentablemente gente trabajadora que le va a costar mucho recuperar sus cosas, el robo de bicicletas, el otro día dos jóvenes chicas que cerraban un comercio fueron atacadas en plena calle queriéndoles robar la recaudación del negocio, con sus gritos alarmaron a los delincuentes y los delincuentes dispararon pero el susto a estas chicas no se los saca nadie. Hemos estado conversando con ella y realmente es preocupante. Es preocupante lo que pasa con la Escuela, con la ENET con todo lo sucedido, con el robo de caños porque no es la primera vez que sucede sino que es la tercera vez que lamentablemente y a raíz de la lluvia del viernes no se pudo trabajar, pero creo que ha hablado mucho del tema seguridad pero es un tema preocupante que vuelve a preocupar sobre todo cuando se ataca con arma a la gente, sobre todo cuando se atacan instituciones educativas y se ataca la propiedad privada. Creo que estamos en una situación difícil, angustiante, habrá que volver a empezar a reunirse nuevamente, pero la solución es muy difícil de encontrar. Quiero desde este Bloque transmitir lo que es el sentir de gran parte de la comunidad de Bolívar.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal RIVAS (PJ) a arriar la Bandera Nacional y dando por finalizada la presente Sesión siendo la hora 22.10 -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD